

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 048 -2018-GR CUSCO PER IMA/DE

Cusco, 01 de marzo del 2018

EI DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE – IMA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO: El Informe N° 001-2018-GRC-PER IMA/CS.AS 007 de fecha 01 de marzo del 2018, mediante el cual el Presidente del Comité de Selección, solicita aprobación de las Bases de la Adjudicación Simplificada AS N° 007-2018-GRC-PER IMA/CS, Adquisición de Gaviones de Distintas Medidas, para el Proyecto: "Protección y Conservación de las Microcuencas del Río Quesermayo, Distrito de Taray, Cusco y San Sebastián";

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, es un Organismo Desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, dependiente de la Gerencia General Regional y creado mediante Decreto Regional No 002-91-AR/RI, con personería Jurídica de Derecho Público Interno, se constituye en una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional Cusco;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 043-2018-GR CUSCO PER IMA/DE, del 27 de febrero del 2018, se aprobó el Expediente de Contratación y conforme el Comité de Selección del proceso de Adjudicación Simplificada AS N° 007-2018-GRC-PER IMA/CS, Adquisición de Gaviones de Distintas Medidas, para el Proyecto: "Protección y Conservación de las Microcuencas del Río Quesermayo, Distrito de Taray, Cusco y San Sebastián";

Que es necesario precisar, cada Entidad Pública, tiene a su cargo una serie de competencias las cuales se encuentran dirigidas a la satisfacción de determinadas necesidades de la sociedad. Estas necesidades muchas veces solo podrán ser atendidas por medio de la obtención de prestaciones de bienes, servicios y obras por agentes del mercado;

Que, el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada AS N° 007-2018-GRC-PER IMA/CS,, se instaló el 01 de marzo del 2018, en ella aprueban por unanimidad el proyecto de bases, las que constan en la Actas de Instalación del Comité de Selección y el Acta de Conformidad;

Que, la Adjudicación Simplificada AS N° 007-2018-GRC-PER IMA/CS, cumple con los requisitos determinados en el artículo 20 del Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. 350-2015-EF, pudiendo efectuarse su convocatoria;

Que, con Informe N° 001-2018-GRC-PER IMA/CS. AS 007, el Presidente del Comité de Selección solicita Aprobación de Bases de la Adjudicación Simplificada AS N° 007-2018-GRC-PER IMA/CS, Adquisición de Gaviones de Distintas Medidas, para el Proyecto: "Protección y Conservación de las Microcuencas del Río Quesermayo, Distrito de Taray, Cusco y San Sebastián"; la que fue elaborada y aprobada por los integrantes del Comité de Selección;

Que, las bases de la Adjudicación Simplificada AS N° 007-2018-GRC-PER IMA/CS puestas a consideración reúnen las condiciones establecidas en los artículos 20, 21, y 22 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las mismas se encuentra visados por todos sus integrantes del Comité de Selección en cada uno de sus hojas.

Estando a los documentos del visto, con las visaciones de las Oficinas de Planeamiento, Presupuesto y Monitoreo, de Administración y de Asesoría Legal y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Regional N° 002-91-AR/RI de fecha 04 de junio de 1991, en concordancia a la Resolución Ejecutiva Regional N° 932-2016-GR CUSCO/GR, de fecha 14 de diciembre del 2016,



Gobierno Regional
CUSCO
Caminemos juntos

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
PROYECTO ESPECIAL REGIONAL
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases de la Adjudicación Simplificada AS N° 007-2018-GRC-PER IMA/CS, Adquisición de Gaviones de Distintas Medidas, para el Proyecto: "Protección y Conservación de las Microcuencas del Río Quesermayo, Distrito de Taray, Cusco y San Sebastián"; la que fue elaborada y aprobada por los integrantes del Comité de Selección;

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Comité de Selección y conducir de acuerdo a la normatividad vigente y el contenido de las especificaciones técnicas, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
PERU - IMA

Ing. Germán Mendoza Morales
DIRECTOR EJECUTIVO